



BOLETÍN 03

COVID-19 EN HONDURAS

Situación de la Libertad
de expresión y acceso a
la información pública

Un miembro de la Policía Nacional, imposibilitó el trabajo del periodista Ely Vallejo, quien transmitía un control de circulación vehicular, la noche de este jueves 30 de abril en San Pedro Sula./Fuente: C-Libre.

SILENCIADOS POR DECRETO

JUNIO/2020

COMITÉ POR LA LIBRE EXPRESIÓN
(C.LIBRE)



C LIBRE
Comité por la Libre Expresión

COVID 19-EMERGENCIA EN HONDURAS

Situación de la libertad de expresión y acceso a la información pública: Silenciados por decreto

El Comité por la Libre Expresión (C-Libre), como un aporte a la sociedad hondureña, comunidad internacional, presenta el tercer Boletín con el que se evidencia la situación de libertad de expresión y acceso a la información pública y protesta social, en el marco del estado de emergencia por el combate al COVID-19 o Coronavirus.

Desde la declaratoria de emergencia, las autoridades hondureñas emitieron un decreto presidencial, cuya finalidad fue suspender las garantías constitucionales; sin embargo, el decreto PCM 021-2020 incluyó la restricción del artículo 72 constitucional, referente al respeto a libre emisión del pensamiento y de expresión.

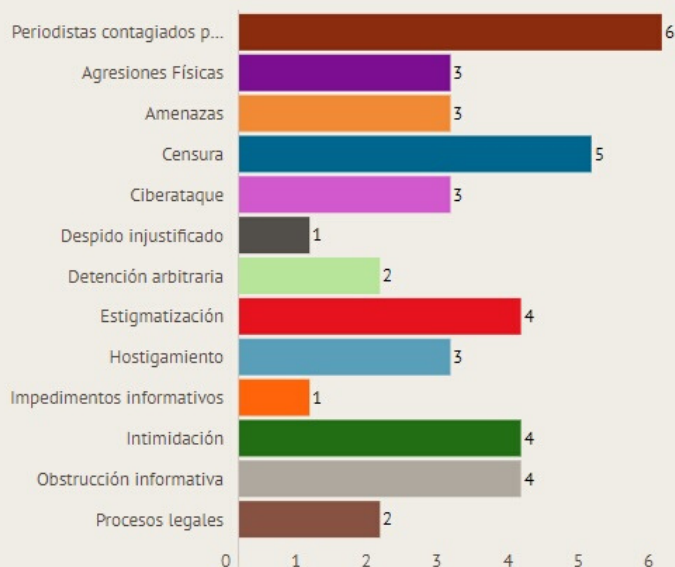
Más allá de una garantía constitucional, la libertad de expresión constituye una necesidad primaria en un contexto de crisis sanitaria.

La divulgación del decreto PCM 021-2020 y las acciones tomadas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager) hacia la labor periodística y el acceso a información pública fueron contrarias a lo establecido en la normativa jurídica nacional, específicamente en la Constitución de la República, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), así como los estándares internacionales en ambas temáticas.

El contexto de crisis sanitaria, tiene como antecedente histórico las protestas realizadas por la Plataforma por la Defensa de la Salud y la educación en Honduras entre marzo y junio de 2019, donde hubo distintas acciones contrarias al trabajo periodístico, criminalización y represión a protestas en todo el país.

Curiosamente, en la misma periodicidad de este 2020, con una pandemia que evidenció -aún más- el poco interés hacia el sector salud, se recurre a limitar el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, sobre todo cuando se cuestiona directamente al poder.

Alertas emitidas por violaciones a la libertad de expresión en el marco de la pandemia COVID-19 en Honduras



250

Periodistas fueron suspendidos de diversos medios argumentando temas relacionados con la epidemia.



5

Los casos de censura directa se incrementaron en este período.



4

Cuatro de 3 profesionales de la comunicación que han divulgado ser positivos de COVID-19 son mujeres.

Fuente: Comité por la Libre Expresión (C-Libre)

A través del Sistema de Alertas, C-Libre registró desde el 16 de marzo al cierre el 11 de junio, **41 agresiones vinculadas al ejercicio de libertad de expresión. La mayoría de estas, dirigidas contra periodistas y medios de comunicación.**

Durante el período de la pandemia las agresiones a periodistas y comunicadores sociales se incrementaron notablemente en relación a los despidos injustificados, los casos de censura directa y las afectaciones económicas.

Por ello, C-Libre, se mantiene en alerta permanente ante las acciones hechas por el Estado, para garantizar el cumplimiento sin excepción del respeto a la libertad de expresión y acceso a la información pública.

I. PCM-021-2020:

EL DECRETO QUE ORIGINÓ RESTRICCIONES A LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Honduras permanece en estado de excepción desde el pasado 15 de marzo. Un día después, funcionarios de Gobierno dieron a conocer la emisión del decreto ejecutivo PCM 021-2020, que mandaba la suspensión de garantías constitucionales, a nivel nacional.

Sin embargo, dentro de la suspensión de los artículos constitucionales, incluyó el artículo 72, que garantiza la libre emisión del pensamiento y que, para efectos presentes y futuros, es necesario copiarlo íntegro en el presente boletín:

Artículo 72: “Es libre la emisión del pensamiento por cualquier medio de difusión, sin previa censura. Son responsables ante la ley los que abusen de este derecho y aquellos que por medios directos o indirectos restrinjan o impidan la comunicación y circulación de ideas y opiniones”.

Con la entrada en vigencia del decreto PCM 21-2010, inicia la primera amenaza a la libertad de expresión en el marco del COVID-19, registrada por C-Libre en este contexto.

Para el caso, el Comité para la Protección de Periodistas (CPI, por sus siglas en inglés), cuestionó la restricción del artículo en mención. En un comunicado público refirió que “las autoridades hondureñas deben levantar inmediatamente las restricciones recién impuestas a la libertad de expresión y permitir que los periodistas cubran las noticias libremente” [1]

El estado de emergencia establece un toque de queda y suspende varios artículos de la Constitución hondureña, entre ellos el Artículo 72, que protege el derecho a la libertad de expresión, sin censura. “El decreto ejecutivo también limita el derecho a la libre circulación de personas y el derecho de organizar reuniones sociales, entre otros”, indicaron.

Transcurridas 24 horas de haber presentado el decreto presidencial, se denunciaron los primeros actos de coerción al trabajo de periodistas en Honduras. Uno de los casos, corresponde a Gustavo Blanco, periodista de Radio Globo, quien fuera retenido por miembros policiales mientras se dirigía a presentar uno de los noticieros de dicha emisora.

“No debería permitirle el paso, pero váyase a cabina”, fueron las palabras dichas al periodista por uno de los policías.

A la par de la creación, el entonces titular de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), Gabriel Rubí, declaró a una radioemisora de cobertura nacional, que un grupo de periodistas debían entrar en período de cuarentena por dar cobertura en un sector donde se detectaron casos de contagio positivo por COVID-19. Lo anterior documentado en la alerta 026-2020 por C-Libre.

Por otra parte, la emisión de Salvoconductos (documento que autoriza la circulación) ha sido una herramienta para limitar el ejercicio periodístico.

Así lo denunciaron Radio Globo y el diario digital CONFIDENCIAL HN, quienes, en reiteradas ocasiones hicieron la solicitud al Comité de Excepciones, conformado por las secretarías de Desarrollo Económico, de Trabajo y Seguridad Social así como de Seguridad; mismas que no fueron respondidas.

Estas repercusiones han tenido efecto para restringir la circulación de periodistas. Tal es el caso de Gustavo Blanco y Lidieth Díaz, quienes han denunciado que en los retenes policiales, argumentan diversas excusas para impedirles el libre tránsito a su lugar de trabajo.

EL PAPEL DE FUERZAS POLICIALES Y MILITARES CONTRA PERIODISTAS

Durante la crisis sanitaria por el COVID-19, el papel de las fuerzas de seguridad hacia el ejercicio periodístico ha sido de ataques físicos y obstrucciones a su labor. En este contexto, C-Libre registró hasta 10 de junio, nueve alertas que evidencian distintas agresiones. En Tegucigalpa, al equipo de prensa de Canal 6 fue agredido mientras daba cobertura a la detención de una pareja de jóvenes a inmediaciones del Parque Central. Además, luego de un manotazo, dañaron el Live-U, equipo para transmitir la señal “EN DIRECTO” los acontecimientos para el canal de televisión, con sede en San Pedro Sula.

Periodistas de Canal 6, también fueron víctimas de agresiones verbales por parte de la Policía Municipal del Distrito Central y empleados de la Alcaldía Municipal del Distrito Central. El camarógrafo Javier López filmó un acontecimiento donde empleados de la municipalidad capitalina, mientras ellos arremetían verbal y físicamente a vendedores ambulantes en las cercanías del Estadio Nacional.

Siguiendo en Tegucigalpa, los periodistas Francisco Zúñiga y Olman Uclés. del noticiero Hoy Mismo, fueron agredidos por miembros de la Policía Nacional, mientras informaban sobre la falta de atención para cumplir con el tránsito de personas en los mercados de Comayagüela. En la emisión meridiano del Noticiero “Hoy Mismo”, se observa la agresión contra Zúñiga, quien realizaba transmisión en directo desde un punto de los mercados de la ciudad que comprende el Distrito Central.

Por otra parte, el reportero gráfico del medio digital www.criterio.hn, Alex Fernando Desthephen, fue objeto de intimidación por parte de miembros policiales, después de fotografiar el incendio de un mercado de Comayagüela.

“Me tomaron fotografías a mí, al carnet e hicieron videollamadas, mostrándome, también revisaron mi mochila, hasta que las personas en el otro lado del celular les dijo que me soltaran que no era la persona a quien buscaban”, narró Desthephen a C-Libre.

En otro incidente, la tarde del miércoles 29 de abril, miembros de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) y la Dirección Policial de Investigación (DPI), obstruyeron la labor de periodistas que cubrían la muerte violenta de una persona en una colonia capitalina. En la transmisión de Canal 6, se observa el momento que los agentes señalan donde se encuentran los y las periodistas en cobertura y da órdenes para retirarles de ese punto.

La periodista de TVS Canal 42, Cinthia Macyeritt García, dijo en declaraciones a C-Libre: “Estábamos grabando normal y ellos comenzaron a agredirnos, a insultarnos, que dejáramos de grabar, que nos iban a meter ‘al mamo’ (presos) y tocó las esposas. En ese caso, grabamos en todo momento”.



García detalló que, en reiteradas ocasiones quisieron arrebatarle su teléfono celular, que evidenciaba el momento de agresión policial. Además de una patada por parte de un miembro de la Policía en su pierna, al momento que corría para resguardarse de los efectos del químico lanzado en su contra. En total se abalanzaron en su contra entre cuatro a cinco miembros policiales para arrebatarle su teléfono y al no lograrlo, le lanzaron gas lacrimógeno directo al cuerpo, impactando el proyectil en su espalda, añadió.

Durante 2020 C-Libre ha registrado agresiones contra periodistas en la zona sur del país. Expresamente, durante el estado de excepción, a causa del COVID-19, el periodista Francisco Javier Aguirre corresponsal de METRO TV en el municipio de El Triunfo, fue agredido y amenazado por el Regidor Sabino Montes, luego que el periodista denunciara que no cumplió con medidas de sanitización en un retén ciudadano del dicho municipio.

DETENCIONES ILEGALES



A inicios de abril, tres periodistas fueron detenidos, mientras realizaban la cobertura de un violento desalojo en el barrio Gualjoco, ciudad de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara.

Cerca de 10 horas fueron enviados tras las rejas Roger Iraeta (Corresponsal de Canal 6); Edward Fernández (Tv Mas) y Onán Zaldívar (Patepluma Televisión), estos últimos canales de televisión locales. Organizaciones nacionales e internacionales, como la Oficina para Centroamérica de Artículo 19, denunció este hecho.

Los tres finalmente fueron liberados al día siguiente de su detención, sin ser acusados de ningún delito, sin embargo, C-Libre ha recibido denuncias que siguen las intimidaciones contra periodistas en este departamento, por parte de elementos policiales, quienes se niegan a permitir la libre circulación de los comunicadores.

Como hecho reciente, el pasado lunes 18 de mayo, el corresponsal de la televisora iraní HISPAN TV, Dassaev Aguilar denunció ser víctima de hostigamiento, amenazas y detención ilegal por parte de integrantes de la Policía Nacional.

Aguilar quien, en los últimos dos años, ha sido víctima de diferentes agresiones por su labor periodística, denunció que en este último hecho, recibió estigmatización por trabajar para un “medio de terroristas”, acusándolo en reiteradas ocasiones de portar un “carnet falso”. Todo esto en las oficinas de la Dirección Nacional de Tránsito.

Lo anterior muestra que el departamento de Francisco Morazán, específicamente el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela), registra la mayoría de agresiones por parte de la fuerza pública.

En este panorama de agresiones, es importante recalcar lo que estipula el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, quien estipula la obligación de los Estados de “Prevenir, Proteger y Procurar justicia” [2]. Estas se resumen en realizar acciones públicas para “atacar causas profundas de la violencia contra periodistas”.

Una de estas es la de instruir a las fuerzas de seguridad sobre el respeto al trabajo de los y las periodistas y adoptar directrices sobre el respeto a la libertad de expresión.

El Sistema Interamericano es puntual al referir sobre la obligación de los Estados de proteger a periodistas cuyas vidas o integridad física están en peligro. Por último, la obligación de “investigar, juzgar y sancionar” a los responsables (materiales e intelectuales) de los delitos contra comunicadores. Con motivo del Día Internacional por la Libertad de Prensa, el Relator de Naciones Unidas sobre Libertad de Expresión y Opinión, David Kaye, instó a los países a que los trabajadores de medios de comunicación puedan realizar su labor sin temor alguno [3].

De igual forma, añadió en su reciente informe presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, “hice hincapié en cómo los Gobiernos atacan al mensajero y limitan la difusión en lugar de actuar de forma responsable sobre la información revelada”.

TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN CONTAGIADOS POR COVID-19

La pandemia del nuevo Coronavirus o COVID-19, impactó directamente a periodistas y trabajadores de medios de comunicación. Casos positivos y hasta muerte por este virus se registran específicamente en el continente americano.

El colectivo Voces del Sur, que representan ocho organizaciones que monitorean el estado de libertad de expresión en las Américas, presentó un reciente informe sobre el impacto del COVID-19 en la integridad física de los y las periodistas. En países como Ecuador, se reportó el fallecimiento de 13 trabajadores de la prensa entre el 25 de marzo al 21 de abril.

En este contexto, Honduras no quedó exenta del trabajo de cobertura en tiempos de COVID-19. Hasta la fecha, C-Libre reporta trece trabajadores de medios contagiados por Coronavirus. Sobre el tema, C-Libre hizo un llamado el pasado 16 de abril, para que se garantice la seguridad física y emocional de los trabajadores y trabajadoras de la información, quienes “son especialmente vulnerables en lo que respecta a la seguridad física y psicológica”.

El primer caso fue Orlando Escoto, jefe de redacción de EL PAÍS un diario editado en San Pedro Sula. De acuerdo al registro de C-Libre y el monitoreo a medios de comunicación, fue hospitalizado desde el 15 de abril tras ser paciente positivo por COVID. Este 21 de mayo, fue dado de alta [4].

Del mismo modo, Ernesto Alonso Rojas y Víctor Carranza, coordinador de noticias y camarógrafo, respectivamente del canal HCH en San Pedro Sula dieron positivo por COVID-19, según se informó en horas de la noche, este domingo 26 de abril.

Rojas ha denunciado públicamente que no ha recibido la atención oportuna en salud, razón por la se mantuvo durante cuatro semanas en aislamiento.

Siempre en la zona norte del país, el periodista Eduardo Coto Tábora, de la Corporación Televisión, confirmó ser positivo por COVID-19, tras haberse realizado voluntariamente la prueba el 21 de mayo. Por medio de un comunicado, la televisora informó el 24 de mayo, que Coto Tábora se encuentra en aislamiento junto a su familia y con tratamiento médico “como paciente asintomático”. Agregó que la familia tuvo anuencia para hacer pública la información referente a Coto Tábora.

Mientras tanto, en Tegucigalpa, la periodista Kimberly Ordoñez, en declaraciones a la radioemisora capitalina Stereo Noticias, dijo ser víctima de COVID-19 y actualmente se encuentra hospitalizada.

La comunicadora tiene experiencia como productora de televisión, siendo visibles en los espacios del canal Qhubo Tv. Mismo que anunció el contagio de su director, Mario Rivera Callejas, el pasado 24 de mayo.

La información confirmada por C-Libre es que al menos uno de los 13 comunicadores, ya fue dado de alta el pasado 14 de mayo y se trata del jefe de redacción de EL PAÍS, editado en San Pedro Sula.

Durante la semana del 18 al 22 de mayo, se realizaron más de 250 pruebas de detección de COVID-19 a periodistas y trabajadores de medios en Tegucigalpa, de acuerdo con la información, las mismas resultaron insuficientes para la cantidad de comunicadores que las solicitaron.

COVID 19 Y LA AFECTACIÓN ECONÓMICA A PERIODISTAS

Deducciones salariales, suspensión de labores y vacaciones no remuneradas, son acciones que han emprendido desde los titulares de medios de comunicación contra trabajadores y trabajadoras de la comunicación.

En tanto, la situación de precariedad impactó en los periodistas del departamento de Santa Bárbara. De acuerdo a una publicación del diario digital “Los Chuñas” [5], se conoció el testimonio de cuatro comunicadores con dificultades de ejercer su actividad profesional y de sufragar gastos personales por la falta de publicidad, que les permite mantener sus espacios informativos, todos ellos espacios pagados de forma independiente en medios privados en la zona.

Un caso a destacar es el de el periodista Josué Quintana Gómez, quien se convirtió en el primer empleado de Diario la Tribuna suspendido por rehusarse a firmar una deducción del 20% de su salario, en un acto de “solidaridad” con el medio de comunicación en consecuencia de las pérdidas ocasionadas por la pandemia del COVID-19.

El pasado mes de abril, tras haber transcurrido menos de un mes, desde que el gobierno de Honduras oficializara mediante el decreto PCM 021-2020, medidas de contención para enfrentar la epidemia, comenzaron las primeras acciones de vulneración a sus derechos laborales para más de un centenar que laboran para Diario La Tribuna.

Para Quintana Gómez, la notificación de la suspensión es un despido indirecto en represalia a no haber firmado la deducción a su salario. Por ello, interpuso la denuncia correspondiente ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y posteriormente lo hará ante las autoridades correspondientes, una vez que se suspenda el toque de queda.

Bajo el argumento de una situación económica, nos obligan a ser solidarios en la precariedad laboral, en mi caso tengo un contrato laboral abarcaría todo el período de suspensión, yo quedaría en completa calamidad, sin ingresos y sin trabajo”, dijo a C-Libre el periodista Quintana Gómez.

Como un recurso para evidenciar públicamente este tema, el periodista inició una huelga de hambre por 24 horas, que consistiría en un “acto simbólico” para llamar la atención sobre la vulneración de derechos de los trabajadores de la información a nivel nacional.

“No espero figurar lo que espero con esta actividad es la reflexión sobre la importancia del periodismo especialmente en los tiempos de crisis, se deben fortalecer las condiciones laborales, pero también se debe pensar en la prensa independiente que la está pasando mal, y qué mejor fecha que la celebración del día del periodista, para hacer esta actividad”, señaló Quintana Gómez.

Al respecto, es oportuno señalar las palabras del subdirector de información y comunicación de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Moez Chackchouk [6], quien el pasado 27 de marzo, habló de la necesidad de brindar protocolos de seguridad para periodistas en la cobertura de la pandemia del COVID-19.

El funcionario de la UNESCO enfatizó en la necesidad que las organizaciones de medios aseguren que los y las periodistas estén formados en las precauciones sanitarias y cuenten con equipos de protección. “Cuando envían periodistas a informar sobre el virus, su seguridad debe ser una prioridad”.

De conformidad con las normas internacionales sobre libertad de expresión, Moez Chackchouk recordó tanto a los Estados el deber de garantizar “la seguridad de sus periodistas en la cobertura de la crisis sanitaria y de sus repercusiones sociales”.

DESCALIFICACIÓN Y CENSURA, RESPUESTA DE AUTORIDADES DEPARTAMENTALES

El marco jurídico sobre libertad de expresión, estipula que la labor periodística es un elemento fundamental para el funcionamiento de las democracias, por su labor de mantener informada a la sociedad. Sin embargo, funcionarios del Gobierno y autoridades municipales parecen ignorar estos principios.

C-Libre, a través de su Sistema de Alertas registró cuatro agresiones por parte de funcionarios públicos.

La primera de ellas, cometidas por el Secretario de Relaciones Exteriores, Lisandro Rosales, quien fue nombrado Comisionado para atender la Emergencia por el COVID-19 en los primeros días de abril. Desde su puesto, no tardó en emitir discursos estigmatizantes contra sectores críticos de la gestión gubernamental hacia la erradicación del Coronavirus.

A través del noticiero “Hoy Mismo”, de la corporación Televisión, Rosales se refirió a los y las periodistas como “amargados”, tras conocer las notas informativas que revelaban la falta de información precisa sobre los casos positivos y estrategias para combatir la pandemia a través de las cadenas de radio y televisión.

Siempre en el mismo espacio informativo y tras ser cuestionado por no detallar información atacó a la prensa, diciendo “pero el primer día que usted escuche a uno de esos colegas suyos, que ni colegiados están, dígales que no critiquen las cadenas”.

En otro incidente, el regidor del municipio de El Triunfo, Choluteca, Sabino Montes, amenazó al periodista Francisco Aguirre con “mandarle a quebrar el pico”, en represalia por publicar un video donde el funcionario se resiste a cumplir un protocolo de bioseguridad en un puesto de control.

Además de la amenaza, el regidor del El Triunfo se abalanzó contra el comunicador y le arrebató el teléfono con el que grababa el momento y consta en la red social de Facebook. Aguirre, es corresponsal de METRO TV, un canal local con sede en la ciudad de Choluteca, y coordina una página en la red social de Facebook llamada Diario El Triunfo.

Este comportamiento de autoridades locales en el marco de la crisis sanitaria por el COVID-19, se extendió hasta el departamento de Copán. El periodista Santiago López denunció a C-Libre que no tenía acceso a entrevistas sobre las actividades del Sinager, por órdenes de la directora de la Región Metropolitana de Salud, Gloria Fajardo.

“No tengo acceso a datos y entrevistas sobre COVID-19 porque la doctora Fajardo es la vocera de Sinager y decidió no darme entrevistas, porque no le gusta mi manera de abordar la temática”, aseguró López.

El tercer incidente se registró en Tegucigalpa, donde una funcionaria del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), Violeta Rodríguez, se negó a brindar una entrevista al periodista Oscar Morán Méndez de Radio Cadena Voces (RCV) y acto seguido, fue expulsado del lugar donde se realizaba la comparecencia.

Otro acto de censura destacado por C-Libre, fueron las expresiones del periodista Renato Álvarez, quien en su emisión matutina de “Frente a Frente” aseguró que “Desde ese día no viene ningún funcionario público aquí al programa, en represalia por lo que dije”.

Lo anterior, argumentó Álvarez, surge luego que él abordara temas relacionados con el juicio contra Antonio Hernández, ex diputado y hermano del jefe del régimen Juan Orlando Hernández.

REFERENCIAS

1. CPJ (2020). El Gobierno hondureño declara el estado de emergencia y suspende el derecho a la libertad de expresión de: <https://cpj.org/es/2020/03/el-gobierno-hondureno-declara-el-estado-de-emergen.php>
 2. RELE-CIDH (2013). Informe Violencia contra periodistas y medios de comunicación. Recuperado de: http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/2014_04_22_Violencia_ESP_WEB.pdf
 3. ACNUDH (2020). La criminalización del periodismo en todo el mundo debe terminar ya, afirma experto de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25856&LangID=S>
 4. LA TRIBUNA (2020). Orlando Escoto, el primer periodista en contraer COVID 19 en Honduras es dado de alta. Recuperado de: <https://www.latribuna.hn/2020/05/21/orlando-escoto-el-primer-periodista-en-contraer-covid-19-en-honduras-es-dado-de-alta/>
 5. LOS CHUÑAS (2020). Varios periodistas y comunicadores sociales pasan precaria situación durante cuarentena en Santa Bárbara. Recuperado en: <http://www.xn--loschuas-i3a.com/noticias/varios-periodistas-y-comunicadores-sociales-pasan-precaria-situacion-durante-cuarentena-en-santa-barbara/>
 6. UNESCO (2020). Subdirector general de Comunicación e Información de la UNESCO, Moez Chackchouk, destaca la importancia de la seguridad de los periodistas en medio de la pandemia de COVID-19. Recuperado de: <https://es.unesco.org/news/subdirector-general-comunicacion-e-informacion-unesco-moez-chakchouk-destaca-importancia>
-